

**ACUERDO No. 032**  
22 diciembre de 2020

Por medio del cual se ajusta el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la **ESE HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA** para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre del Año 2021"

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, NIVEL DE ATENCIÓN I, en ejercicio y en uso de sus atribuciones legales y,**

**CONSIDERANDO**

1. Que el **CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA** "Confiscun" mediante Circular de octubre de 2020, estableció los lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Vigencia 2021, indicando que la programación de ingresos y gastos con base en el Catálogo de clasificación presupuestal establecido en la Resolución No 3832 del 18 de octubre de 2019 "*Por el cual se expide el Catálogo de Clasificación presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCEPT*", modificada por la Resolución No 1355 de 1 de julio de 2020, expedidas por la Dirección de apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que establece la obligatoriedad de programar y ejecutar el presupuesto 2021 y años siguientes según la clasificación del Catálogo de Clasificación presupuestal CCPET"
2. Que mediante Acuerdo No. 026 de octubre 30 de 2020 la Junta Directiva de ESE HOSPITAL DE LA VEGA, aprobó el presupuesto de Ingresos y de Gastos para la vigencia fiscal 2021, según el nuevo Catálogo de Clasificación presupuestal, bajo los parámetros de las resoluciones 3832 de 2019 y 1355 de 2020 así: Ingresos en la suma de \$5.412.963.059 y Gastos por la suma de \$5.412.963.059 y una disponibilidad final de \$0.
3. La Secretaría de Hacienda por intermedio de la Dirección de Presupuesto presentó al Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN, el día 10 de diciembre de 2020, el proyecto de acuerdo No. 026 del 30 de octubre de 2020 que contiene el Presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL DE LA VEGA.
4. Que en desarrollo de la sesión la de CONFISCUN celebrada el 10 de diciembre de la **ESE HOSPITAL DE LA VEGA**, se acogió a la Resolución No.2323 de fecha Noviembre 24 de 2020 "Por la cual se modifica el inciso segundo del artículo 5º de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, y se dictan otras disposiciones " donde indica "Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el CCPET o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET. Parágrafo: Sin perjuicio de lo anterior, con el objetivo de garantizar la aplicación plena del Catálogo de Clasificación Presupuestal en 2022, el Gobierno Nacional solicitará a todas las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas, reportes de información con base en el CCPET durante la vigencia 2021".



**ACUERDONo.032**  
22 diciembre de 2020

Por medio del cual se ajusta el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la **ESE HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA** para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre del Año 2021"

El **CONFISCUN** en sesión del día 10 de diciembre de 2020, con base en el considerando anterior, aprobó el acuerdo 026 del 30 de octubre que contiene Presupuesto de Ingresos y Gastos de la **ESE HOSPITAL DE LA VEGA**, en montos globales ingresos en la suma de \$5.412.963.059 y Gastos por la suma de \$5.412.963.059 y una disponibilidad final de \$0. Solicitando llevar ante la Junta Directiva de la ESE modificación del acuerdo 026 de 2020, en el sentido de ajustar el Presupuesto al catálogo que se está aplicando en la actualidad.

CODIGO	DESCRIPCION	PROYECTADO 2021
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
0	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	71,994,722
110	INGRESOS CORRIENTES	5,340,968,337
120	RECURSOS DE CAPITAL	-
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5,340,968,337</b>
	<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD</b>	<b>5,412,963,059</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
2	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
211	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,412,963,059
220	GASTOS DE INVERSION	-
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5,412,963,059</b>
	DISPONIBILIDAD FINAL	
	<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>5,412,963,059</b>

En mérito de lo expuesto anteriormente,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar de conformidad a la Resolución No. 2323 del 24 de noviembre de 2020, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la ESE HOSPITAL DE LA VEGA aprobado por el CONFISCUN, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, en la suma de: **CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$5.412.963.059) MCTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

**ACUERDONo.032**  
22 diciembre de 2020

Por medio del cual se ajusta el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la **ESE HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA** para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre del Año 2021"

CODIGO	DESCRIPCION	PROYECTADO 2021
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
0	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	71,994,722
110	INGRESOS CORRIENTES	5,340,968,337
120	RECURSOS DE CAPITAL	-
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>5,340,968,337</b>
	<b>TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD</b>	<b>5,412,963,059</b>
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
2		
211	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4,544,283,462
212	GASTOS DE OPERACIÓN	868.679.597
220	GASTOS DE INVERSION	-
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>5,412,963,059</b>
	DISPONIBILIDAD FINAL	
	<b>TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>5,412,963,059</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y tiene una vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Dado en la Vega, a los 22 días del mes de diciembre de diciembre.



**Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR**  
Presidente Junta Directiva



**Dra. VIVIANA MARCELA CLAVIJO**  
Secretaria de la Junta Directiva